

Tipo	Recurso
Asunto	Campaña publicitaria “Acuérdate de comer bien” “Cada día, nuestra alimentación mediterránea”. Instituto de Alimentación Mediterránea “Alimentando nuestro futuro”
Fecha	6 de febrero de 2004

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 14 de marzo de 2004

Denuncia de la Representante General del Partido Popular contra la Consejería de Agricultura y Pesca por la campaña “Acuérdate de comer bien” “Cada día, nuestra alimentación mediterránea”. Instituto de Alimentación Mediterránea “Alimentando nuestro futuro”.

La Junta Electoral de Andalucía, conoce el escrito de la Representante General del Partido Popular de Andalucía, formulando denuncia contra la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en relación con la campaña publicitaria “Acuérdate de Comer bien” “Cada día, nuestra Alimentación Mediterránea” Instituto de Alimentación Mediterránea. “Alimentado nuestro futuro”, en el que solicita de esta Junta Electoral dicte resolución ordenando la suspensión inmediata de la misma así como incoación de expediente sancionador contra la persona o personas que pudieran resultar responsables de los hechos referidos.

Igualmente conoce las alegaciones presentadas por la Letrada de los Servicios Jurídicos de la Junta de Andalucía.

Tras la correspondiente deliberación la Junta Electoral de Andalucía ACUERDA por unanimidad:

Considerar la actividad publicitaria denunciada clasificada dentro del grupo previsto en el artículo 3.a) de la Ley 4/12999, de 11 de mayo, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, como dirigida a “favorecer la existencia de hábitos saludables, individual o colectivamente”. En consecuencia, no se considera de aplicación la prohibición prevista en el artículo 6.2 de la citada Ley, desestimándose los dos pedimentos de la denuncia.